SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS DEL NORTE S.A.S

NIT: 901.131.025-4

San José de Cúcuta, 18 de septiembre de 2024

Viasdelnorte-Tole-13

Señores:

**ING. MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS**
Director de interventoría
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA
**C.C Ing. Leonel Valero Escalante, Supervisor del INVIAS**
**C.C Ing. Germán David Durán Peña, Supervisor del convenio INVIAS**
**C.C Ing Samuel Medina, Supervisor contrato de obra Gobernación Norte de Santander**

**ASUNTO:** Prórroga de un (01) mes del contrato de obra pública N°01985 del 27 de julio de 2023- cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS SAN BERNARDO CHUCARIMA EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.

Cordial Saludo.

En mi calidad de Representante legal de **SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS DEL NORTE S.A.S**, y dadas las contingencias sobrevinientes en relación al no acuerdo con la comunidad con la ubicación de las alcantarillas propuestas y el box culvert proyectado en el punto crítico de la vía, debido a la quebrada existente. Estas dificultades han impactado el rendimiento de las actividades del contrato en referencia, ocasionando retrasos en el cronograma general; por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente una prórroga de un (01) mes. Esta prórroga solicitada es concordante y ha sido evaluada con el alcance definido para el presente contrato, en tal razón, se ajustará el correspondiente cronograma de obra y se enviará para su aprobación.

Por lo tanto, solicitamos se nos otorgue el plazo necesario para la terminación de las obras aprobadas. Atentos a una pronta respuesta.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

**YENNY MILENA MONTAÑEZ**
Representante Legal



punto crítico de la vía quebrada existente municipio de Toledo, Norte de Santander.

Fuente: propia